



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

N° 218 -2020-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 14 SEP. 2020

VISTOS:

Los Expedientes N° 20-014222-001, 20-009031-001, 20-001212-002, 20-013656-001; que contienen la **Nota Informativa N° 0332-2020-OAD/HEVES** de fecha 07.09.2020, suscrita por el Jefe de la Oficina de Administración; la **Nota Informativa N° 1999-2020-ULO-OAD/HEVES**, suscrita por la Jefa de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración; los **Proveídos N° 179-2020-OPP-HEVES y N° 180-2020-OPP-HEVES**, suscritos por la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; los Informes N° 085-2020/MACT/PPTO/OPP/HEVES y N° 086-2020/MACT/PPTO/OPP/HEVES, suscritos por el Responsable del Área de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; la **Nota Informativa N° 475-2020-SF/HEVES**, suscrita por la Coordinadora del Servicio de Farmacia; la **Nota Informativa N° 116-2020-SF/HEVES**, suscrita por el Encargado del Almacén de Farmacia; el **Proveído N° 047-2020-UIHYS-OAD-HEVES**, suscrito por el Jefe de la Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios; el **Informe Técnico N° 044-2020-AIH-UIHYS-OAD-HEVES**, suscrito por el Responsable de Ingeniería Hospitalaria; la **Nota Informativa N° 514-2020-UPSEyCC/HEVES**, suscrita por el Coordinador de Emergencia y Cuidados Críticos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 003-2020-DE-HEVES se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", para el Ejercicio Fiscal 2020, contemplado en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF-Téxto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado), la misma que establece las Disposiciones y Lineamientos que deben observar y seguir la Entidades del Estado en los Procedimientos de Selección para la realización de las Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley De Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento, señala en su segundo párrafo que: "...Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. ...";

Que, el Numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD, aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establece que "...Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC...";

Que, el Artículo 41° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: "[...] Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento [...]";





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Que, mediante la **Nota Informativa N° 1999-2020-ULO-OAD/HEVES**, la Jefa de la Unidad de Logística solicita la modificación (inclusión y exclusión) en el Plan Anual de Contrataciones de los siguientes procesos:

INCLUSIÓN:

N° REF. PAC.	Tipo de Procedimiento	Objeto	Fte.Fto.	Mes Programado	Valor Estimado
070	CONTRATACIÓN DIRECTA	ADQUISICIÓN URGENTE DE PROPOFOL 20ML 10MG/ML INY PRODUCTO FARMACÉUTICO CON FICHA TÉCNICA APROBADA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES COVID-19.	R.D.R	SETIEMBRE	S/ 252,000.00
071	CONTRATACIÓN DIRECTA	ADQUISICIÓN DE 01 FLAT PANEL PARA LOS EQUIPOS DE RAYOS X PERTENECIENTES AL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR.	R.D.R	SETIEMBRE	S/ 196,700.00
TOTAL					S/ 448,700.00

EXCLUSIÓN:

N° REF. PAC.	Tipo de Procedimiento	Objeto	Mes Programado	Valor Estimado
051	CONTRATACIÓN DIRECTA	ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXÍGENO MEDICINAL DE 10 M3 PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID - 19 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR.	AGOSTO	S/ 203,000.00
TOTAL				S/ 203,000.00

Que, a través de la **Nota Informativa N° 0332-2020-OAD/HEVES**, el Jefe de la Oficina de Administración solicita la Inclusión y Exclusión al Plan Anual de Contrataciones de procedimientos de selección, conforme lo detalla, en aplicación de la normatividad vigente y en armonía con las prioridades institucionales y actividades previstas;

Que, mediante la **Nota Informativa N° 475-2020-SF/HEVES**, suscrita por la Coordinadora del Servicio de Farmacia cumple con remitir a la Oficina de Administración la Adquisición de Requerimiento de Productos Farmacéuticos con ficha Técnica Aprobada para la atención de los Pacientes COVID – 19 del Hospital de Emergencias Villa EL Salvador;

Que, mediante la **Nota Informativa N° 116-2020-SF/HEVES**, suscrita por el Encargado del Almacén de Farmacia, remite a la Coordinadora del Servicio de Farmacia del Hospital de Emergencias Villa El Salvador la lista de los productos farmacéuticos cuya necesidad persiste, los cuales son indispensables para la atención a los pacientes COVID – 19 en el Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante la **Nota Informativa N° 514-2020-UPSEyCC/HEVES**, suscrita por el Coordinador de Emergencia y Cuidados Críticos, cumple con informar a la Oficina de



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital de Emergencias
Villa El Salvador

"DÉCENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Administración el desistimiento en cuanto a la adquisición de Balones de Oxígeno Medicinal de 10 m3, para la atención de pacientes COVID -19 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante el **Proveído N° 047-2020-UIHYS-OAD-HEVES**, suscrito por el Jefe de la Unidad de Ingeniería Hospitalaria y Servicios, cumple con remitir el **Informe Técnico N° 044-2020-AIH-UIHYS-OAD-HEVES**, suscrito por el Responsable de Ingeniería Hospitalaria, en el cual se reitera el requerimiento de compra de Flat Panel para los equipos de Rayos X de Diagnóstico por imágenes del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;



Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el **Proveído N° 179-2020-OPP-HEVES**, hace suyo el contenido del **Informe N° 085-2020/MACT/PPTO/OPP/HEVES**, otorgando la certificación presupuestal N° 3175 hasta por un monto de S/ 252,000.00 (Doscientos Cincuenta y Dos Mil y 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, a fin de llevar a cabo el Procedimiento de Selección **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN URGENTE DE PROPOFOL 20ML 10MG/ML INY PRODUCTO FARMACÉUTICO CON FICHA TÉCNICA APROBADA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES COVID-19"**;



Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el **Proveído N° 180-2020-OPP-HEVES**, hace suyo el contenido del **Informe N° 086-2020/MACT/PPTO/OPP/HEVES**, otorgando la certificación presupuestal N° 3209 hasta por un monto de S/ 196,700.00 (Ciento Noventa y Seis Mil Setecientos y 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados a fin de llevar a cabo el Procedimiento de Selección **CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE 01 FLAT PANEL PARA LOS EQUIPOS DE RAYOS X PERTENECIENTES AL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR"**;

Que, en ese sentido y dentro del marco normativo antes señalado, resulta necesario aprobar la modificación e Inclusión del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

De conformidad a lo establecido en el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (Ley de Contrataciones del Estado)**, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el ROF del Ministerio de Salud, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA; y en concordancia con el Inciso c) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, la misma que faculta al Director Ejecutivo, la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia; y

Con el Visto Bueno del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, del Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica y de la Jefa de la Unidad de Logística del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la **VIGESIMO QUINTA MODIFICACIÓN**, "Inclusión y Exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Villa El Salvador", que fuera aprobado mediante Resolución Directoral N° 003-2020-DE-HEVES de fecha 17.01.20, en el sentido de **INCLUIR** y **EXCLUIR** los Procedimientos de Selección, que forma parte de la presente Resolución y se detalla a continuación:





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"**INCLUSIÓN:**

Nº REF. PAC.	Tipo de Procedimiento	Objeto	Fte.Fto.	Mes Programado	Valor Estimado
070	CONTRATACIÓN DIRECTA	ADQUISICIÓN URGENTE DE PROPOFOL 20ML 10MG/ML INY PRODUCTO FARMACÉUTICO CON FICHA TÉCNICA APROBADA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES COVID-19.	R.D.R	SETIEMBRE	S/ 252,000.00
071	CONTRATACIÓN DIRECTA	ADQUISICIÓN DE 01 FLAT PANEL PARA LOS EQUIPOS DE RAYOS X PERTENECIENTES AL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR.	R.D.R	SETIEMBRE	S/ 196,700.00
TOTAL					S/ 448,700.00

EXCLUSIÓN:

Nº REF. PAC.	Tipo de Procedimiento	Objeto	Mes Programado	Valor Estimado
051	CONTRATACIÓN DIRECTA	ADQUISICIÓN DE BALONES DE OXÍGENO MEDICINAL DE 10 M3 PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES COVID - 19 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR.	AGOSTO	S/ 203,000.00
TOTAL				S/ 203,000.00

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, proceda a la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2020, aprobada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado-SEACE.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución, en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

PABC/GDRC/MAZO/SCDC/SMOHC.

C.c

- () Oficina de Administración.
- () Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- () Unidad de Asesoría Jurídica.
- () Unidad de Logística.
- () Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- () Archivo.



PERÚ MINISTERIO DE SALUD Hospital de Emergencias Villa El Salvador

M.C. PERCY ALI BALABARCA CRISTOBAL
CMP: 38743 RNE: 27279
DIRECTOR DEL HOSPITAL II